

**BOLETÍN OFICIAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO  
8 DE NOVIEMBRE DE 2.016**

**N° 40/16**



Municipio de San Fernando  
Secretaría de Gobierno  
Área de Despacho, Decretos y Convenios  
[www.sanfernando.gov.ar](http://www.sanfernando.gov.ar)  
[decretos@sanfernando.gov.ar](mailto:decretos@sanfernando.gov.ar)



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
31/10/2016	2457/16	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> los contratos en calidad de personal temporario a los agentes que a continuación se detallan, desde el 1° de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía:
31/10/2016	2455/16	<b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> el contrato en calidad de personal destajista de los agentes que a continuación se detallan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antonella PISSETTA – Legajo Personal N° 7042, quien pasará a percibir un destajo de \$ 11.000,00.- (pesos once mil) con un Régimen Horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales.</li> <li>• RUIZ, Lordi Esteban – Legajo Personal N° 7189 quien pasará a percibir un básico de \$ 13.357,00 (pesos trece mil trescientos cincuenta y siete) con un Régimen Horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales.</li> <li>• Lucila DICHORCHI – Legajo Personal N° 7281, quien pasará a percibir un destajo de \$ 11.531,00.- (pesos once mil quinientos treinta y uno) con un Régimen Horario de 30 (treinta) horas semanales.</li> <li>• Paula MARIN – Legajo Personal N° 7282, quien pasará a percibir un destajo de \$ 7.700,00.- (pesos siete mil setecientos) con un Régimen Horario de 30 (treinta) horas semanales a partir del 1° de noviembre de 2016.-</li> </ul>
31/10/2016	2454/16	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> los contratos becas a partir del 1° de noviembre de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2016 a las personas que más abajo se indican, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Privada y de Coordinación.-
31/10/2016	2453/16	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> el contrato en calidad de personal destajista de los agentes que a continuación se detallan, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de Noviembre de 2.016, y hasta el 31 de Diciembre de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Privada y de Coordinación: <b>Artículo 2°.- RENOVAR</b> el contrato en calidad de personal temporario de los agentes que a continuación se detallan, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de Noviembre de 2.016, y hasta el 31 de diciembre de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Privada y de Coordinación:

31/10/2016	2452/16	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR</b> por el lapso de un año, a partir del 1° de Octubre de 2016, la Licencia especial sin Goce de Haberes al Cdor. Claudio Angel Giordanelli – M.I.N° 13.531.804, Grupo A – Tramo 3 - Planta Permanente (sin estabilidad) en las mismas e idénticas condiciones a la que le fuera concedida bajo Decreto 2799/15.-
31/10/2016	2451/16	<b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> el contrato en calidad de personal destajista de la agente Erica Daniela GONZALEZ – Legajo Personal N° 7990, quien pasará a percibir un destajo mensual de \$ 5.284,00.- (pesos cinco mil doscientos ochenta y cuatro), a partir de la fecha de notificación del decreto de su designación, efectuado el 17 de Agosto de 2016, siendo dicho incremento, conforme al decreto N° 1259/16, toda vez que la agente de mención fue designada con anterioridad a dicha norma; equivalente a un régimen laboral de 20 (veinte) horas semanales, cumpliendo funciones como auxiliar docente en el CEIM N°1, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.-
31/10/2016	2450/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal FIGUEROA, AGUSTIN EMANUEL - M.I.N° 40.861.510 - Legajo Personal N° 7836– Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestará servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
31/10/2016	2449/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal CATALDO SERGIO ADRIAN - M.I.N° 34.342.565 - Legajo Personal N° 7856 – Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
31/10/2016	2448/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal TELIZ JORGE LUIS - M.I.N° 34.416.350 - Legajo Personal N° 7855– Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
31/10/2016	2447/16	<b>Artículo 1°.- COMUNIQUESE</b> al agente Municipal Andrea Carina MAGALLAN – M.I.N° 40.929.523 – Legajo Personal N° 8012 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.
31/10/2016	2446/16	<b>Artículo 1°.- COMUNIQUESE</b> al agente Municipal Miguel Angel TEJERA – M.I.N° 18.549.865 – Legajo Personal N° 7820 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.
31/10/2016	2445-16	<b>Artículo 1°.- COMUNIQUESE</b> al agente Municipal Javier CAMPOS – M.I.N° 18.393.336 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.
31/10/2016	2444/16	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> el contrato a las siguientes personas en calidad de becario y que a continuación se detallan, a partir del 1 de Noviembre de 2.016, y hasta el 31 de Diciembre de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones en el ámbito de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Publica:
31/10/2016	2443/16	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> al agente municipal Teófilo CRUZ LAYNES - Legajo Personal 4085, que no se renovará su contrato, cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2.016.-:

31/10/2016	2442/16	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> al agente municipal Facundo MEKER - Legajo Personal 6780, que no se renovará su contrato, cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2.016.-:
31/10/2016	2441/16	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> al agente municipal Carla Soledad MARTINEZ - Legajo Personal 7361, que no se renovará su contrato, cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2.016.-:
31/10/2016	2440/16	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> al agente municipal Sergio Daniel CAMPOS - Legajo Personal 7637, que no se renovará su contrato, cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2.016.-:
31/10/2016	2439/16	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> al agente municipal Miriam Estela MUNARES PRADO - Legajo Personal 7960, que no se renovará su contrato, cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2.016.-:
31/10/2016	2438/16	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> al agente municipal Angela BAUTISTA ESTRADA - Legajo Personal 7968, que no se renovará su contrato, cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2.016.-:
31/10/2016	2437/16	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> al agente municipal Nelson René GARAY - Legajo Personal 5.642 que no se renovará su contrato, cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2.016.-:
31/10/2016	2436/16	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> al agente municipal Elisa Haydee SAYAGO - Legajo Personal 5693 que no se renovará su contrato, cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2.016.-:
31/10/2016	2435/16	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> al agente municipal Guillermo Alberto CRUZ- Legajo Personal 5084, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2.016.-
31/10/2016	2434/16	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> al agente municipal Gabriela Josefina SANTACRUZ - Legajo Personal 7139, que no se renovará su contrato, cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2.016.-:
31/10/2016	2433/16	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> al agente municipal María Angela MOYA - Legajo Personal 7307, que no se renovará su contrato, cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2.016.-:
31/10/2016	2432/16	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> los contratos en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir el 1 de Noviembre 2.016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía:
31/10/2016	2431/16	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> los contratos en calidad de personal destajistas administrativo a los agentes que a continuación se detallan a partir del 1 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía:
31/10/2016	2430/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> a partir del 1° de Noviembre de 2016, del reparto de tasas municipales a los agentes que a continuación se detallan, quienes fueron designadas por Decreto N° 3336/2015 por expediente N° 7485/2015 de fecha 28 de Diciembre de 2015: <ul style="list-style-type: none"> <li>• DAVEREDES PATRICIA OLGA, Legajo Personal N° 22.133</li> <li>• DÍAZ NICOLAS MANUEL, Legajo Personal N° 7.377</li> <li>• EUGENIO SILVINA NOEMI, Legajo Personal N° 22.622</li> </ul>

31/10/2016	2429/16	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista a la Sra. Tatiana Denise MARTINEZ - M.I.N° 37.226.408, percibiendo un destajo mensual de \$ 6.935,18.- (pesos seis mil novecientos treinta y cinco con dieciocho centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.016, quien se desempeñará en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría de Educación Cultural y Contención Social.-
31/10/2016	2428/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal BRYDEN MILTON ERIC - M.I.N° 24.458.450 - Legajo Personal N° 7388 – Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
31/10/2016	2427/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal RODRIGUEZ MARCELO NICOLAS - M.I.N° 38.146.371 - Legajo Personal N° 7062 – Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
31/10/2016	2426/16	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de al agente Municipal IBAÑEZ PATRICIA ELIZABETH , M.I. N° 24.535.465 - Legajo Personal N° 6460 – Grupo D Tramo 1 45 horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 17 de octubre de 2016, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.-
31/10/2016	2425/16	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente Municipal GONZALEZ, FABIAN ALFREDO, M.I. N° 22.555.920 - Legajo Personal N° 6403 – Grupo D Tramo 1 45 horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 17 de octubre de 2016, quien prestara servicios en la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
31/10/2016	2424/16	<b>Artículo 1°.- DAR POR CULMINADA</b> al 31 de octubre de 2016, la licencia especial sin goce de haberes, concedida oportunamente mediante Decreto 1841/16, al agente Municipal Miguel Ángel GOMEZ – Legajo Personal N° 4.364, quien presta funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
31/10/2016	2423/16	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el Decreto 2201/16, mediante el cual se procedió a designar en calidad de personal destajista al Sr. Demetrio VICENTE - M.I.N° 27.333.034, con una remuneración mensual de \$ 8.593,75 (pesos ocho mil quinientos noventa y tres con setenta y cinco), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, para cumplir funciones como chofer dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.-
31/10/2016	2422/16	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente Municipal TEXIER NATALIA GISELA - M.I.N° 39.166.550 - Legajo Personal N° 7606– Destajista – a partir del día 5 de octubre de 2.016, quien prestara servicios en el Área de Orden Urbano, dependiente de la Secretaria de Gobierno.
31/10/2016	2421/16	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente Municipal ALONSO LAURA EMILIA - M.I.N° 29.128.916 - Legajo Personal N° 4795– Destajista – a partir del día 18 de octubre de 2.016, quien prestara servicios en la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Publica.-

31/10/2016	2120/16	<b>Artículo 1°.- RECTIFICAR</b> el artículo 1° del Decreto 2168/16, el que quedará redactado como sigue: <b>COMUNICAR</b> al agente municipal Pereyra Edgardo Héctor - Legajo Personal 7342 que no se le renovará el contrato destajista que lo vinculara a este Municipio, con fecha 1 de octubre de 2.016.-:
31/10/2016	2419/16	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> el contrato en calidad de personal destajista de los agentes que a continuación se detallan, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de Noviembre de 2.016, y hasta el 31 de Diciembre de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Modernización: <b>Artículo 2°.- RENOVAR</b> el contrato en calidad de personal temporario de los agentes que a continuación se detallan, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de Noviembre de 2.016, y hasta el 31 de diciembre de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Modernización:
31/10/2016	2418/16	<b>Artículo 1°.- COMUNIQUESE</b> al agente Municipal Florencia ARCE GONZALEZ - Legajo Personal N° 7452 - Planta Destajista con régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Modernización, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de Octubre de 2016.
31/10/2016	2417/16	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al Sr. Flavio Darío BARRIERE – M.I.N° 22.500.547 – como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 10.229,83 (pesos diez mil doscientos veintinueve con ochenta y tres centavos), cumpliendo funciones como auxiliar de salud, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.016.-
31/10/2016	2416/16	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la PROVISION Y COLOCACION DE SISTEMA DE RIEGO EN PLAZA DEL BICENTENARIO a la firma GROPPA MARTIN por un monto total de \$508.000,00 (quinientos ocho mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7250-M-2016.
31/10/2016	2414/16	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</b> del comercio que gira con el rubro (8401) TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO. OFICINA. REMISES sito en la calle TRES DE FEBRERO N°699 de este partido, propiedad de MADERO S.F. S.R.L. a la calle QUIRNO COSTA N°1264/68.-
28/10/2016	2413/16	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1835 de este partido, propiedad de MENICUCCI FEDERICO ALEJANDRO.-
28/10/2016	2412/16	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</b> el comercio que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL sito en la calle GRAL. PINTO N°1391 de este partido, propiedad de OLIVEIRA DA SILVA CLAUDIO.-
28/10/2016	2411/16	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con el rubro (8381) TANQUES ATMOSFERICOS. DEPOSITO ESPECIAL DE VEHICULOS sito en la calle JUNIN N° 1854 de este partido, propiedad de AVENDAÑO HERNAN GONZALO.-
28/10/2016	2410/16	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</b> el comercio que gira con el rubro (8328) ALQUILER DE SALONES sito en la calle CONSTITUCION N° 642 2° PISO de este partido, propiedad de ZANOTTI GERMAN DANIEL.-

28/10/2016	2409/16	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</b> al comercio que gira con el rubro (8521) GARAJE sito en la calle CHACABUCO N°2062 de este partido de este partido, propiedad de SCHROER SONIA ROSANA.-
28/10/2016	2408/16	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el Decreto de Revocatoria N°2353/14 de fecha 2 de octubre de 2014.- <b>Artículo 2°.- MODIFICAR</b> el Artículo 2° del Decreto N°2162/11, de fecha 5 de octubre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: <b>Artículo 2°.-</b> El Sr. ZHAO YOUSHENG está exceptuado de cumplir con lo dispuesto en los puntos 6.1.5 y 6.2.2. de la Ordenanza N°9026/06., según Ordenanza N°11771/16 del Honorable Concejo Deliberante.-
28/10/2016	2407/16	<b>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION:</b> al comercio sito en la calle SARGENTO CABRAL N°2197 de este Partido, a nombre de DAVID OSCAR DE CASTRO o quien esté al frente del comercio, atento a lo dispuesto en el Artículo 111° de la Ordenanza Fiscal vigente.-
28/10/2016	2406/16	<b>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION:</b> al comercio sito en la calle BLANCO ENCALADA N°2934 de este Partido, a nombre de KAREN S.A. o quien esté al frente del comercio, atento a lo dispuesto en el Artículo 111° de la Ordenanza Fiscal vigente.-
27/10/2016	2405/16	<b>ARTICULO 1°:</b> EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma VIOLA COELLO YESICA PAMELA cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle Suipacha N° 234 del Partido, categorizada de Primera categoría, según Resolución N° 501/16 del Expediente de Categorización 4104-7501/15.
27/10/2016	2404/16	<b>Artículo 1°:</b> TENER por interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de revocatoria planteado por la Señora Adriana Matilde Bravo -DNI 13.623.269- contra el Decreto N° 1711/16, el cual establece que no se le renovará su contrato cuyo vencimiento operó el 31 de agosto de 2016. <b>Artículo 2°:</b> RECHAZAR el recurso de revocatoria incoado por la Señora Adriana Matilde Bravo - DNI 13.623.269- contra el Decreto N° 1711/16 en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.-
27/10/2016	2394/16	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR el DISEÑO, INSTALACIÓN Y PROGRAMACION DEL SISTEMA DE SALUD a la firma PREVENCIÓN TECNOLÓGICA S.A. por un monto total de \$ 380.000,00.- (trescientos ochenta mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7316/2016.
25/10/2016	2368/16	<b>Artículo. 1°:</b> AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para "AMPLIACION ESCUELA SECUNDARIA N°20", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
25/10/2016	2367/16	<b>Artículo. 1°:</b> AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para "AMPLIACION CENTRO MONITOREO", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
25/10/2016	2366/16	<b>Artículo. 1°:</b> AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para "PUESTA EN VALOR ESCUELA PRIMARIA N°28" de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
29/09/2016	2128/16	<b>Artículo. 1°:</b> AUTORIZAR, al llamado a Licitación Pública, para "OBRA HIDRAULICA JACOBE", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.

29/9/2016	2127/16	<b>Artículo. 1°: AUTORIZAR</b> , al llamado a Licitación Pública, para "CONEXIÓN CLOACAL BARRIO SAN MARTIN", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
29/9/2016	2126/16	<b>Artículo. 1°: AUTORIZAR</b> , al llamado a Licitación Pública, para "PAVIMENTACION BARRIO SAN MARTIN", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
<b>VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.</b>		